

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2015 EDICION N° 9.870

DECRETOS SINTETIZADOS

2223-26/06/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la Bonificación para Agentes de Establecimientos Sanitarios, prevista en el Artículo 7°-inciso b) del Decreto N° 1708/13-t.v.-, a favor del agente Rodrigo Antonio Latza Rovalletti, DNI N° 27.471.043, quien reviste en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado d)-CEIC N° 1026-administrativo 4-grupo 4-programa 03-actividad central a los programas 11 y 12-actividad específica 14-Cabin-CUOF N° 106-Hospital "Dr. Julio C. Perrando"-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un cincuenta por ciento (50%) sobre la base de cálculo Personal de Establecimientos Sanitarios, conforme lo establecido en el Decreto N° 1708/13-t.v.-.

2224-26/06/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la "Bonificación para Agentes de Establecimientos Sanitarios", a los agentes detallados en Planilla Anexa que forma parte del presente instrumento legal, prevista en el Artículo 7°-inciso b) del Decreto N° 1708/13-t.v.-, consistente en el cincuenta por ciento (50%) sobre la base de cálculo Personal de Establecimientos Sanitarios, conforme lo establecido en el Decreto N° 1708/13-t.v.-.

2225-26/06/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la "Bonificación para Agentes de Establecimientos Sanitarios", a los agentes detallados en Planilla Anexa que forma parte del presente instrumento legal, prevista en el Artículo 7°-inciso b) del Decreto N° 1708/13-t.v.-, consistente en el cincuenta por ciento (50%) sobre la base de cálculo Personal de Establecimientos Sanitarios, conforme lo establecido en el Decreto N° 1708/13-t.v.-.

2226-26/06/15

TRANSFERASE a partir del 01 de septiembre de 2015 al señor Sergio Ricardo Alfonso. DNI N° 21.106.429, quien reviste en el cargo de la categoría 7-personal de servicios-servicios 4- CEIC 1036- 00- actividad central -actividad específica 02- administración de recursos humanos-CUOF N°309-Subsecretaria de atención de salud- jurisdicción 6- Ministerio de salud pública, a la jurisdicción 47-Instituto del defensor del pueblo, en cumplimiento de la sentencia judicial.

2227-26/06/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 7 - Dirección Región 1 UMDESCH de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2228-26/06/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el

Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 64 — Unidad Central de Coordinación de Emergencias Médicas de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2229-26/06/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.). Concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 1 - Unidad de Planificación Sectorial de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2230-26/06/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 6 - Dirección de Enfermedades Crónicas No Transmisible de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2231-26/06/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 5 — Dirección de Emergencias de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2232-26/06/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 243 Hospital "Dr. Issac Waisman" General Pinedo de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2233-26/06/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 4 - Dirección de Salud Indígena de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2234-26/06/15

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el

Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 8 - Dirección Región 2 Centro Chaqueña de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2235-26/06/15

OTORGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 12 — Dirección Región 6 - Norte de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2236-26/06/15

OTORGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 11 - Dirección Región 5 - Impenetrable de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2237-26/06/15

OTORGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Riesgo de Salud prevista en el Artículo 23 — inciso 19) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1276 (t.v.), al personal de la planta permanente dependientes del CUOF N° 10 — Dirección Región 4 - Sudoeste de la jurisdicción 6 —Ministerio de Salud Pública en virtud de lo expuesto en los Considerando precedentes.

2240-28/06/15

RECHÁCESE el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora María José Greminger, DNI N° 21.351.265, en representación de su hijo Maximiliano Zambelli Greminger, DNI N° 37.771.800, contra la Resolución N° 4536/2014 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia (InSSSeP), por las razones expuestas.

2241-28/06/15

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2015, la adscripción del agente Matías Sebastián Miró, DNI N° 33.214.263, en la jurisdicción 47-Instituto del Defensor del Pueblo, dispuesta oportunamente por Decreto N° 765/15, por los motivos expuestos en los Considerandos.

2243-28/06/15

OTÓRGUESE un subsidio a la Comisión Pro Construcción del Centro Pastoral de Las Comunidades Eclesiales de Base, de la localidad de Juan José Castelli, por la suma de pesos un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco con setenta y siete (\$ 1.368.565,77), que será liquidado y abonado en dos (2) cuotas de pesos seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos con ochenta y cinco (\$ 684.282,88), cada una, destinado a solventar los gastos expuestos en el primer Considerando del presente Decreto.

2244-28/06/15

DECLÁRASE de Interés Provincial la jornada "El Código Civil y Comercial y el impacto en el Proceso de Familia en el Chaco", a llevarse a cabo en el Salón Obligado de la Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia, el día 10 de septiembre de 2015, organizada por el Gobierno de la Provincia del Chaco, la Secretaría General de la Gobernación; el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

2246-28/06/15

DISPÓNGASE la prórroga del Decreto 214/2015, por el término de 180 días, a partir del 01 de septiembre de 2015, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente.

2247-28/06/15

ESTABLÉCESE que las funciones y facultades otorgadas por el Decreto 214/15 -modificatorios, complementarios o el que eventualmente lo sustituya-, al Interventor y Subinterventor de la empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial -SECHEEP-, serán ejercidas ad-honorem, sin perjuicio de la percepción por parte de los designados de los gananciales que en derecho corresponda.

2249-28/06/15

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 45/15 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Sub-secretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de doscientos mil (200.000) kilogramos de leche en polvo entera fortificada, destinada al Programa Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a la oferta N° 02 de la firma Verónica SACIAF el, CUIT N° 30-50097982-4, el renglón N° 01 por menor precio, ajustarse a las especificaciones técnicas y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, por un monto total de pesos diez millones cuatrocientos mil (\$ 10.400.000,00).

2251-28/06/15

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 43/15 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Sub-secretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de cincuenta (50) animales equinos, mansos, mestizos criollos, los cuales serán empleados en los distintos servicios policiales brindadas por las Divisiones Rurales, dependientes de la Policía de la Provincia del Chaco, a la oferta N° 01 de la firma Los Lobunos SRL, CUIT N° 30-71412616-0, el renglón N° 01 por ser único oferente, precio razonable y reunir las especificaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Particulares, por un monto total de pesos un millón trescientos sesenta mil (\$ 1.360.000,00).

2252-28/08/15

DESIGNASE en carácter de provisorio y subrogante a partir del 1° de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Esteban Edgardo Lavia, DNI N° 26.812.063, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)-CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- programa 23- Infraestructura Energética- actividad específica 01- Dirección y Coordinación- CUOF N° 39- Departamento Distribución y Electrificación Rural- Dirección de Programas y Proyectos Energéticos de la Subsecretaría de Energía- jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2253-28/08/15

ADSCRIBASE a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la Sra. Raquel Miriam Leyes Alarcón, DNI N° 13.579.849, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC 1042-00-profesional 8- grupo 8- actividad central 01- actividad central- actividad específica 07-Educación Privada- CUOF N° 1638- Dirección de Educación Pública de Gestión Privada jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la actividad central 01- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 01- Directorio- jurisdicción 16- instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

2254-28/08/15

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 2 de febrero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente José Elías Memendi, DNI N° 12.466.363, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- actividad central 1- actividad central- actividad específica 3- Documentación e Información- CUOF N° 189- Departamento Archivo Central- jurisdicción 5- Ministerio de producción.

2255-28/08/15

RECHÁCESE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Alberto Alfredo Fogar, contra la Resolución N° 152/2014 del Instituto de Colonización, por los motivos expresados en los Considerandos.

2256-28/08/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante desde el 17 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, y desde el 1° de enero de 2015 al 14 de abril de 2015, al agente Víctor Hugo Aloi, DNI N° 12.343.667, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041--00- Director- actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 06- Dirección- Secretaría General- jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios públicos.

2257-28/08/15

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Telma Felisa Ojeda, DNI N° 23.293.393, programa 13- Nivel Primario- actividad específica 1 - Administración y Docencia- CUOF N° 343- Escuela de Educación Primaria N° 343-jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el cargo vacante de la categoría 7- personal de servicios- CEIC N° 1036- servicios 4- grupo 4- a la actividad central 1- actividad específica 21- Administración de Recursos Humanos-CUOF N° 11- Dirección General de Recursos Humanos- jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación.

2258-28/08/15

TRANSFIÉRASE a partir del 01 de enero de 2015, a la agente Tamara Romina Correa, DNI N° 31.834.676, en el cargo creado de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d)- CEIC 1029- 00- administrativo 1-grupo 1, al programa 11-Desarrollo Integral de la Administración- actividad específica 06-Conducción Superior-CUOF N° 2- Capacitación- jurisdicción 51- Instituto Provincial de Administración Pública.

2259-28/08/15

RECONÓCESE cuarenta y nueve (49) días correspondiente a Licencia Anual Ordinaria Proporcional Año 2014, no usufructuada por la señora Elisa Teresa Nissola -DNI N° 10.755.120, ex-agente del Programa 14 - Registro Civil - Actividad Específica 01 - Registro y Certificación de Personas Físicas - CUOF N° 77 - Registro Civil de Resistencia 2da Sección, dependiente de la Jurisdicción N° 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, quien revestía el cargo en la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1044-00 - profesional 10 - grupo 10; en virtud a la baja dispuesta por Resolución N° 957/14, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 10, segundo párrafo de la Ley N° 3521 "t.v".

2260-28/08/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, a la señora Valeria Alejandra Ainsworth, DNI N° 29.012.711, quien revistió en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026- 00- administrativo 4-grupo 4- actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 04 - Organización de la Educación-CUOF N° 1882- Dirección General de Políticas socioeducativas jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el programa 11-subprograma 00- actividad específica 1- Dirección General de Acción Cultural-Oficina 17- Leyes Especiales- jurisdicción 34- Instituto de Cultura del Chaco.

2261-28/08/15

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Rubén Alberto Guzmán, DNI N° 23.678.448, en el cargo vacante de la categoría 3- personal administrativo y técnico-apartado a)- CEIC N° 1041-

00- Director (Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar)- programa 16- Desarrollo Rural y Agricultura Familiar- actividad específica 02-Dirección y Coordinación- CUOF N° 132-Dirección de Organización y Control de Gestión (Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar)- jurisdicción 5- Ministerio de Producción, para cumplir las responsabilidades primarias y acciones de la citada Dirección, aprobadas por Decreto N° 241/10 (t.v.).

2265-01/09/15

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, al Sr. Diego Rubén Paternosti, DNI N° 30.791.848, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - actividad central 01 - actividad central-actividad específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 39 -Departamento de Gestión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

2266-01/09/15

REINCORPÓRASE a la señora Laura Raquel Espíndola, DNI N° 4.992.577, a partir del día hábil siguiente de la respectiva notificación del presente instrumento legal, como agente de planta permanente, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico — apartado d) — CEIC N° 1029-00 — administrativo 1 — grupo 1, jurisdicción 6 -Ministerio de Salud Pública, en la actividad central 01 - actividad central — actividad específica 01 — Conducción Superior — CUOF N° 101 - Ministerio de Salud Pública, equivalente remunerativamente al contrato de locación de servicio que detentaba la prenombrada al momento de su baja, de conformidad a los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

2267-01/09/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Dedicación Exclusiva a la agente Marisa Lilian Ledesma, DNI N° 26.696.063, prevista en el Artículo 2°-inciso c) del Decreto N° 1439/92—tv- consistente en el 540%-3er. Tramo, de la base de cálculo establecida por Decreto N° 1708/13-tv.-, sobre el cargo de revista de la categoría 3-personal Administrativo y técnico-apartado c)-CEIC N° 1019-00-profesional 4-grupo 4-programa 12-Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 08—Unidad Regional 08—Metropolitana-actividad específica 01—administración-CUOF N° 165—Centro de Salud Santa Catalina-jurisdicción 06-Ministerio de Salud Pública.

2268-01/09/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Dedicación Exclusiva a la agente Laura Graciela García, DNI N° 29.669.315, prevista en el Artículo 2°-inciso f) del Decreto N° 1439/92-t.v.- consistente en el 360%-1er. Tramo, establecida por Decreto N° 1708/13-t.v.-, sobre el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)-CEIC N° 1019-00-profesional 4-grupo 4-programa 12-Servicios de Salud Primer Nivel de Atención—subprograma 03—Unidad Regional 3—Oriental Chaqueña-actividad específica 02—atención ambulatoria-CUOF N° 118-Hospital "Dr. J. M. Céspedes Oxley"-Puerto Tirol—jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública.

2269-01/09/15

PROMUÉVASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al Agente Legajo N° 132.368 Jorge Adrián Ramírez, DNI N° 32.878.642, en el cargo de la categoría 5 -Personal Seguridad - Personal Superior - Escalafón Jurídico - CEIC 8 - Grado 7 - Oficial Principal - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos - jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial, por encuadrarse en las previsiones de la Ley del Personal Policial N° 1134 (tv).

2271-02/09/15

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia, la utilización transitoria de fondos provenientes de rentas generales y la transferencia de hasta la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000,00) a la cuenta N° 58770/02 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir II".

2272-02/09/15

RECONÓCESE la promoción automática establecida a partir del 1° de marzo de 2013, al personal perteneciente a la jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación, que se detalla en Planilla Anexa N° 1 al presente instrumento legal, en la nueva ubicación escalafonaria resultante de aplicar el corrimiento de un grupo, previsto en el Artículo 20° del Decreto N° 1708/13, conforme a lo especificado en la misma.

2273-02/09/15

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Héctor Daniel Benítez, DNI N° 17.975.897, en el cargo vacante de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado a)- CEIC N° 1041-00- Director - actividad central 1- actividad central- actividad específica 03- Documentación e Información- CUOF N° 115- Centro de Documentación e Información- jurisdicción 5- Ministerio de Producción, para cumplir las responsabilidades primarias y acciones de la citada Dirección, aprobadas por Decreto N° 241/10 (t.v.).

2274-02/09/15

TRANSFIÉRASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, al agente Juan Carlos Segovia, DNI N° 11.135.608, en el cargo creado de la categoría 7- personal de servicios- CEIC N° 1035-00- servicios 5- grupo 5, al Programa 12- Nivel Inicial- actividad específica 01- Administración y Docencia- CUOF N° 1130- Jardín de Infantes N° 110 "Gregoria I.P.L. de Denis" de Cote Lai- jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2275-02/09/15

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Rosalía Mariel Núñez, DNI N° 20.183.156, en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado b) - CEIC 1015-00 - Jefe Departamento - Liquidaciones - Actividad Central 01 - Actividad Central - Actividad Específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF 1928 - Departamento Liquidaciones - Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-.

s/c.

E:2/12/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 69/15 – SALA II –
EXPTE. N° 402170214-26430-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fuerte Esperanza – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 62/15 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. 402170214-26437-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas – Ejercicio 2014 de la Caja Municipal de Machagai.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 60/15 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. 402-170214-26417-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Resistencia – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 61/15 – SALA II –
EXPTE. N° 402170214-26368-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Basail - Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:25/11 V:2/12/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
**RESOLUCIÓN N° 67/15 - ACUERDO SALA II
EXPTE. 402170214-26429-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Sauzalito - Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 76/15 - SALA II
EXPTE. N° 402170214-26419-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 222/15 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401170214-26452-E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial - Ejercicio 2014".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:2/12 V:9/12/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESOLUCIÓN N° 2283 de fecha 24.11.2015.

ARTICULO 1°: Dese de Baja por Fallecimiento, a partir del día 09.11.15, al ciudadano Oscar Ramón Escalante, Clase 1957, D.N.I. N° 13.719.023 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad Escalafón Seguridad - COMISARIO MAYOR - C.E.I.C. N° 3 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 1 - Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Específica 1 - Conducción Superior.

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c.

s/c.

E:2/12/15

>*<

APPB

**Administración Portuaria Puerto Barranqueras
RESOLUCIÓN N° 176 - APPB-15**

BARRANQUERAS, 25 de noviembre 2015.

LLÁMESE a CONCURSO INTERNO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito de la Administración Portuaria Puer-

to Barranqueras para cubrir los cargos vacantes, que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución.

Roberto S. Benítez
Administrador

s/c. E:2/12 V:9/12/15

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO JUAN S/ Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1451/15, se ha resuelto ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la Cuenta Corriente Nro. 3450009366, correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal de MACHAGAI, Chaco, cuya numeración es: 04285215, 04285216, 04285217, 04285218, 04285219, 04285220, 04285221 correspondiendo a la Cuenta Corriente de PEDRO ALBERTO JUAN RODRIGUEZ, DNI N° 8.046.081. Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Saenz Peña, Chaco, 16 de septiembre de 2015.-

Dra. Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 161.223 E:2/11 V:9/12/15

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela -Chaco-, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días, este Juzgado tramita la causa: "**Nuebot S.A. s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.257/15, tendiente a la cancelación de los siguientes cheques, serie N° 05670951, 05670952, 05670953, todos del Nuevo Banco del Chaco, S.A., Sucursal Villa Ángela, Cuenta N° 24-08, titular COTONE S.A., C.U.I.T N° 30-71132930-3. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho a dichos cheques lo hagan valer en la causa. Publíquese quince (15) días. Villa Ángela, 4 de noviembre de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 161.441 E:13/11 V:21/12/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ULISES DAMIAN DUARTE, alias ""ULI"", D.N.I. N° 40.606.308, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en GUERRERO N° 425 (AV. SARMIENTO Y CALLE 8), RESISTENCIA - CHACO, hijo de FERNANDO OSCAR DUARTE y de BEATRIZ SUSANA VALLEJOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 11 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 51082 CF y Pront. Nac. N° 3781844, en los autos caratulados: "**DUARTE, ULISES DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 282/15, se ejecuta la Sentencia N° 134 de fecha 03-09-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a ULISES DAMIAN DUARTE,... como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR TRATARSE DE UN VEHICULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA (art. 167 inc. 4º, en función con el inc. 6º del art. 163, del Código Penal) ... a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA... II) UNIFICANDO LAS CONDENAS impuestas a ULISES DAMIAN DUARTE en las presentes actuaciones (tres años de prisión efectiva), con la impuesta por Sentencia N° 242 de fecha 16/12/14 (dos años de prisión efectiva) ... a cumplir la PENA ÚNICA ... de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, mas accesorias legales

(art. 12 C.P.)... Fdo.: DR. VICTOR EMILIO DEL RIO, JUEZ; DRA. SHIRLEY KARIN ESCRIBANICH, SECRETARIA". Resistencia, 12 de noviembre de 2015. EH.-

Ante Mi
Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:23/11 V:4/12/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE EDUARDO FABIAN LAVIA, alias "AGUICHO", D.N.I. N° 40.773.902, ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en AV. 25 DE MAYO N° 3800, LOTE 217, FONTANA - CHACO, hijo de EDUARDO ALBERTO PERICHI y de MABEL BEATRIZ LAVIA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 7 de noviembre de 1990, Pront. Prov. N° 46912 CF y Pront. Nac. N° 3287989, en los autos caratulados: "**LAVIA, EDUARDO FABIAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 278/15, se ejecuta la Sentencia N° 160/15 de fecha 08-09-2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a EDUARDO FABIAN LAVIA de filiación personal consignada "ut supra", a la pena para el presente caso de UN AÑO Y SEIS MESES de prisión efectiva, como autor penalmente responsable del delito de AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO -DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (Art. 149 bis, primer párrafo, 2º supuesto y 239 en función con el 55 todos del Código Penal), por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P.P. II) REVOCAR la libertad condicional que le fuera otorgada a EDUARDO FABIAN LAVIA, por la Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1, en fecha el 08 de agosto de 2013, (Expte. N° 50/09, caratulado: "LAVIA, EDUARDO FABIAN S/ EJECUCION DE PENA", registro de ese Tribunal) y sin que se compute el término mientras estuvo en libertad, (art. 15 del C.P.). III) UNIFICAR la pena impuesta en el presente con la establecida en la Sentencia N°132 dictada el 08/09/09 por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la causa N°1-35561/08, en su parte aún no cumplida y disponer como ÚNICA PENA la de TRES AÑOS, NUEVE MESES Y DIECISIETE DIAS de PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales, como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL CON DAÑO EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA DE USO PROHIBIDO (Arts. 79, 42, 41 bis, 183, 55, 189 bis, pto. 2º, 4to. párrafo, todos del C.P.) y AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO -DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (Art. 149 bis, primer párrafo, 2º supuesto y 239 en función con el 55 todos del Código Penal), por aplicación de lo normado en el art. 58 del Código Penal. IV) DECLARAR a EDUARDO FABIAN LAIVA reincidente (Art. 50 del Código Penal)... Fdo.: Natalia Analia Fernández Floriani -Juez-; Sandra González Kriegel -Secretaria-; Juzgado Correccional N° 2". Resistencia, 28 de octubre de 2015. dif

Eduardo Fabian Ventos
Secretaria

s/c. E:23/11 V:4/12/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE VICTOR PASCUAL ROSTAN, alias "", D.N.I. N° 36.971.305, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en ASENTAMIENTO CRISTO REY S/Nº, RESISTENCIA - CHACO, hijo de GRACIELA ROSTAN, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 22 de enero de 1994, en los autos caratulados: "**ROSTAN, VICTOR PASCUAL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 287/15, se ejecuta la Sentencia N° 172/15 de fecha 31-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...

I.- CONDENANDO al imputado VICTOR PASCUAL ROSTAN, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA Y ENCUBRIMIENTO en concurso REAL (arts. 166, inc. 2º, primer supuesto, 42, 277 inc. 1º ap. c y 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión efectiva... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas. Juez. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 30 de octubre de 2015. rb.-

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. **E:23/11 V:4/12/15**

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE NESTOR FABIAN GAZZOLA, D.N.I. Nº 43.065.410, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. CARNICERO, domiciliado en RISSIONE Nº 5555 - VILLA PARAGUAY, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de CARLOS ESCOBAR y de CLAUDIA MABEL GAZZOLA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 8 de mayo de 1993, Pront. Prov. Nº 0052241 CF y Pront. Nac. Nº U3094474, en los autos caratulados: "**GAZZOLA, NESTOR FABIAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. Nº 280/15, se ejecuta la Sentencia Nº 41 de fecha 30/9/2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL Nº3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a NESTOR FABIAN GAZZOLA, ya filiado, en la presente causa, a la pena de SEIS (6) MESES de prisión efectiva, como autor del delito de ENCUBRIMIENTO ART. 277 inc 1º acápite "C" del C.P., por el hecho ocurrido el 07 de Septiembre de 2013, en la Ciudad de Resistencia, Chaco. Sin Costas (art. 514 del C.P.P.). II) CONDENAR A NESTOR FABIAN GAZZOLA a la PENA UNICA DE TRES (3) AÑOS y CUATRO (4) MESES DE PRISION EFECTIVA, comprensiva de la dictada en el punto I), y de la dispuesta en Sentencia Nº 70 por la Cámara Segunda en lo Criminal de este ciudad, en fecha 13 de Mayo de 2015, en el Expte. Nº 31453/2014-1; declarándose Reincidente por primera vez... Fdo.: Dr. Víctor Lucazevitch -Juez-; Dra. Claudia Sandra Esquetino -Secretaria-; Juzgado Correccional Nº3". Resistencia, 04 de noviembre de 2015. dlf

Eduardo Fabian Ventos
Secretaria

s/c. **E:23/11 V:4/12/15**

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LUGO, Jorge David (alias "Jorgito", D.N.I. Nº 32.568.290, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Dónovan Nº 2200 (Pje. Lustringer), Villa Marín, Resistencia, hijo de Eusebio Fernández y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25 de mayo de 1986, Pront. Prov. Nº 61.936 SP y Pront. Nac. Nº U1258150), en los autos caratulados: "**Lugo, Jorge David s/Ejecución de pena (unificación de pena - efectiva-)**", Expte. Nº 279/12, se ejecuta la sentencia Nº 102 de fecha 18.05.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenado a Jorge David Lugo, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma cuya aptitud no ha sido acreditada, previsto y penado en el art. 166 inc. 2º, último párrafo del C. Penal, por el que fuera acusado en la presente causa; a cumplir la pena de **tres (3) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 18/11/07, en perjuicio de Roxana Lorena Lencina, el cual se encuentra debidamente descripto en los considerandos. III) Unificando la condena impuesta a Jorge David Lugo en las presentes actuaciones con la pena impuesta por sentencia Nº 130.710, del 10/12/10,

dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa Nº 1-263/10 y sus agregadas por cuerda, en la que se lo condenó como autor responsable de los delitos de Robo agravado por uso de arma de fuego, encubrimiento (2 hechos) y Robo por uso arma inidónea (art. 166 inc 2º y párrafo 2º; 277 inc. 1º - c y 2º: 277 inc 1º c - y 2º, y art. 166 inc 2º, última parte, todos del C.P.); e imponer en definitiva a Jorge David Lugo la pena única de **once (11) años** de prisión efectiva, comprensiva de ambas sentencias; con más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez- Cámara Segunda del Crimen; Dr. Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda del Crimen". Resistencia, 12 de noviembre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c **E:25/11 V:9/12/15**

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Dr. Luis Felipe Zaballa, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a los sucesores de Florencio ACOSTA, D.N.I. Nº 1.634.842, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto (5) día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes en los autos caratulados: "**Talabera, Miguelina c/Acosta, Florencio y/o Sucesores de Florencio Acosta y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 59/13 C. General José de San Martín, Chaco.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

s/c **E:25/11 V:2/12/15**

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la localidad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTA ISABEL NIETO, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**NIETO MARTA ISABEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte Nº: 761, Año: 2015, Bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 de Octubre del año dos mil quince.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R. Nº 161.583 **E:25/11 V:2/12/15**

>*<

EDICTO.- LA DRA. MARIEL PELAYE, Jueza de Paz Suplente de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la SRA. ANGELA MARIA CAIRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**CAIRO ANGELA MARIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte Nº: 1404, Año: 2013, Bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética Nº: 6. General Pinedo, Chaco, 15 de Octubre del año dos mil quince.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R. Nº 161.584 **E:25/11 V:2/12/15**

>*<

EDICTO.- La Escribana ERICA EDITH RETAMOZO, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RIVERO MARTA, D.N.I. Nº F. 1.787.127, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**RIVERO MARTA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. Nº 761/15, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Julio César Morales
Secretario

R. Nº 161.586 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- El Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Sec. N° 17, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 1^{er} Piso, Torre II, ciudad, cita por tres días y emplaza por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos sobre bienes dejados por la causante Sra. RITA ANTONIA SERVIN, M.I. N° 13.272.806, en el Expte. 11750/15, caratulado: "**SERVIN, RITA ANTONIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de noviembre de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 161.587 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, JUEZ, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2 - de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a herederos de Doña QUESADA ISABEL, M.I. N° 1.532.264, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**CRISTALDO GREGORIO MANUEL C/ QUESADA ISABEL Y/O SUCESORES S/ Escrituración**", Expte. N° 460/13.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 161.588 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- CLAUDIA TORASSA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio 372, primer piso, Secretaria única a cargo de la Dra. ERICA SLANAC, cita por tres días a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS HECTOR SEIDLER, DNI: 14.634.103, para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**SEIDLER, CARLOS HECTOR S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPEDIENTE. N°: 1250/15 , bajo apercibimiento de la ley.

Dr. Pablo Ivan Malina
Abogado/Secretario

R.N° 161.589 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GOMEZ LUCAS IVAN YAMIL SISUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 6631/15, Fdo. Nilda Gladys Fretes. Dra. Silvia C. Zalazar, ABOGADA - SECRETARIA, JUEZ Juzgado de Paz Letrado N° 2 sito en BROWN 249 2° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 10 de noviembre del 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 161.590 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- La Dra María Laura Praxedis Zovak de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Saenz Peña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA PEDRO DANIEL, bajo apercibimientos legales. Secretaria N° 4 a cargo de la Dra Norma Cristina Avalos. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor Publicacion de la Provincia de Chaco. Presidencia Roque Saenz Peña, 19 de Octubre de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 161.592 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco en autos: "**ZARATE DE CANTEROS ERNESTINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 3772/15, CITA a todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de ZARATE DE CANTEROS ERNESTINA, D.N.I. N° 5.723.523, publicándose por tres días el presente, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de noviembre de 2015.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 161.600 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- ALBERTO ANIBAL ALVAREZ - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1^{ra} Categoría de Villa Berthet, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**SOSA ESTANISLAO Y PIÑEIRO AIDA JOSEFA S/JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO**", Expte. N° 1590, Folio N° 40/41, Año 2015, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. VILLA BERTHET, CHACO, 28 DE OCTUBRE DE 2015.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 161.601 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por los causantes: ROLDIVER EMILCE PIERROT, M.I. N°: 7.454.308 y ROSA GALLO, M.I. N° 4.180.497, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**PIERROT ROLDIVER EMILCE Y GALLO ROSA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 377/2015, a cargo de la Secretaría N° 2, Dra. MARIEL IVANA DIMITROFF POPOFF. Charata - Chaco, 05 de noviembre de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 161.602 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ de Paz Letrado, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171 CITA por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: SATTLER MARIA LUISA, DNI N° 6.387.820 para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: "**SATTLER MARIA LUISA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 824, F° 142, AÑO 2015. PUBLIQUESE TRES (3) VECES. Secretaria, 17 de Noviembre de 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 161.607 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71, 1° Piso, Resistencia, Chaco; se cita y emplaza al Sr. VICTOR RAMON RAMIREZ, DNI N° 16.142.015, para que en el término de cinco (5) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, la que deberá hacerse para el término de 3 días en un Diario Local y Boletín Oficial, comparezca ante este juzgado Civil y Comercial N° 13 a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: "**MERINO, MARIA ELENA C/ RAMIREZ, VICTOR RAMON s/EJECUTIVO**", Expte. N° 4820/13.- Resistencia, 05 de noviembre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 161.608 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, JUEZ DE PAZ LETRADO, Sáenz Peña, Chaco en autos caratulados: "**SOSA MARÍA SEBASTIANA Y REYES JUAN S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1146/15 cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SOSA MARÍA SEBASTIANA, D.N.I. N° 6.604.227 y REYES JUAN D.N.I. N° 3.930.412, 20 de agosto de 2.015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.609 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- El Dr. Alejandro JUAREZ, juez en lo Civil y Comercial N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, herederos y acreedores de la Sra. ADRIANA OLGA FLORENTIN, matrícula individual N° 14.530.078, a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados: "**FLORENTIN, ADRIANA OLGA s/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 873/15, juzgado a mi cargo, secretaria 2, sito en calle 9 Nro. 361, piso 1, ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.- 28 de septiembre de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 161.610 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, jueza, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la décima novena Nominación, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DÍAS y emplaza por TREINTA (30) DÍAS posteriores, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores del Sr. GIMENEZ, FIDEL, M.I. N° 13.888.854, en autos caratulados: "**GIMENEZ, FIDEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 12.108/15, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sra. Jueza Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI - JUZ. CIV. Y COM. N° 19. Resistencia, 18 de noviembre de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 161.615 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 de la primera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, con asiento en calle Brown 249, 1° piso, en autos caratulados: "**VILLARREAL DE VAZQUEZ REMIGIA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 6010/15, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. VILLARREAL DE VAZQUEZ REMIGIA, DNI N°: 1541628. Resistencia, 06 de noviembre de 2015. Fdo. Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Dr. Raúl A. Juárez, Secretario N° 2.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 161.617 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- DR. MIÑO, EUCLIDES RAMON, Juez Suplente, Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, Barrio Guiraldes, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera 1795 en los autos caratulados: "**ROMERO, IRMA ESTELA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 635/15, CITA a herederos y acreedores de la Sra. ROMERO, IRMA ESTELA, D.N.I. N° 21.860.438 por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la cau-

sante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 161.629 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- La Dra. LIZIA MOIRA RAMÍREZ, como Juez Suplente del Juzgado de Paz de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "**ANA MARGARITA TRAUTNER S/ SUCESORIO**" - Expte. N° 3631 - F° , Año: 2015, CITA por TRES (3) días y EMPLAZA por TREINTA (30) a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANA MARGARITA TRAUTNER, L.C. N° 3.626.731, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Las Breñas, Chaco, 20 de Noviembre de 2015.- Firmado: Miriam Aguirre - Escribana - Secretaria.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 161.630 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en calle Lavalle N° 33, Torre II, piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en relación a los bienes relictos de la Sra. MONICAULT GOMEZ, Gladis Edid, M.I. N° 6.562.160, en autos: "**Monicault Gómez, Gladis Edid s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 11.845/15. Fdo.: Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez. Secretaria N° 21. Resistencia, 5 de noviembre de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 161.638 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez del Juzgado de Paz de la localidad de La Escondida, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, en un diario local (art. 702, inc 2 del CPCC), emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de don FERNANDEZ, Francisco Solano, M.I. N° 7.416.855, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1 del CPCC "de facto", en los autos caratulados: "**Fernández, Francisco Solano s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 252, F 25, LII/14). La Escondida, Provincia del Chaco, 21 de agosto de 2015.

Dr. Hugo Rezck
Secretario

R.N° 161.639 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y se emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Angel NUÑEZ, M.I. N° 5.653.850, fallecido en fecha 28 de agosto de 2009. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Núñez, Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 1.255/15, Secretaria N° 1 Juzgado/de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. R. Sáenz Peña, ... de julio de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.642 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Glibota, Jorge s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 381/2013, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 29 de junio del 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 161.643 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial, B° Güiraldes, Secretaría de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Sdo. Aguilera N° 1.795, ciudad, en los autos caratulados: “**Contreras, Leonardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 628/15, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONTRERAS, Leonardo, M.I. N° 7.520.407, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos. Resistencia, ... de octubre de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 161.644 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Laprida N° 33 Torre II, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, en los autos caratulados: “**Debloc, Beatriz María s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 13.659/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Beatriz María DEBLOC, D.N.I. 11.541.443, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su última presentación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 9 de febrero de 2015. Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 21. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 161.646 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en calle Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 2º piso, Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de los Sres. Julia BULLON de CABRERA (M.I. N° 6.566.641) y Ramón Nazario CABRERA (M.I. N° 2.530.986), por edictos el que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideran con el derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. “**Cabrera, Ramón Nazario y Bullón de Cabrera, Julia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.171/15. Resistencia, 12 de noviembre de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.647 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría autorizante, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideran con derecho a la herencia de don Miguel Angel ORTIZ, D.N.I. N° 16.704.982, para que dentro de treinta (30) días, poste-

riores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Ortiz, Miguel Angel s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.217/15. Resistencia, Chaco, 26 de octubre de 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 161.648 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. Ana A. Maza, Jueza del juzgado de Paz Letrado, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don RIDLEVSKY, Arnoldo, DNI N° 7.415.128, y VELAZQUEZ, María Antonia, DNI N° 1.781.714, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Ridlevsky, Arnoldo y Velázquez, María Antonia s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2.134/15, en trámite por ante el juzgado de Paz Letrado, Quitilipi Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de septiembre de 2015.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 161.651 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don MORALES, Oscar, DNI N° 5.079.151, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Morales, Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.603/14, en trámite por ante el Juzg. Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 7 de octubre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 161.652 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RIOS, Eleuterio, M.I. 7.453.988, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Ríos, Eleuterio s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 195 F° 124 año 2015. Publíquese por tres (.3) veces. Secretaría, 2 de septiembre de 2015.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 161.653 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en 9 de Julio N° 375 (altos), de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores del Sr. BARABAS, Roberto Oscar, D.N.I. N° 11.771.005, que se crean con derecho del haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos, en autos: “**Barabas, Roberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 996/15, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 14 de octubre de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 161.654 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don HOLC, Wenceslao, M.I. 93.527.813, y doña ESQUIVEL, Natalia, M.I. 1.222.431, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos

caratulados: "**Esquivel, Natalia y Holc, Wenceslao s/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 194 F° 124 Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 2 de septiembre de 2015.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 161.655 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez de Paz Titular, de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la Sociedad GERBRUDER S.A., para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Gerbruder S.A. s/Juicio Sucesorio**", Expte N°: 439, F°: ... Año: 2015, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Hermoso Campo, Chaco, 6 de noviembre del año dos mil quince.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 161.657 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Oscar R. Lotero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, Secretaría N° 2, a cargo de la Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, Sr. PERALTA, Ramón Daniel, D.N.I. N° 8.520.705, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Peralta, Ramón Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 945/14. Resistencia, (Ch.), 20 de noviembre de 2015.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 161.658 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 16, de la Dra. Andrea Beatriz Alonso cita a herederos y acreedores de doña Lilia del Carmen ARANDA, DNI: 8.961.165, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Lilia del Carmen Aranda s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10.946/15. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 161.659 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La DRA. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante SR. BULACIO HUGO RAFAEL, D.N.I. N° 7.435.976, en los autos caratulados: "**BULACIO HUGO RAFAEL S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N°4449/12. Resistencia, 14 de febrero del 2014.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 161.661 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días contador a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del RAFAEL MEDINA, DNI 7.459.192 y SOFIA BRZEŃIAKIEWICZ, DNI

4.993.066 en autos: "**MEDINA RAFAEL Y BRZEŃIAKIEWICZ SOFIA/SUCESORIO**", 1950/15, Sec. N° 2, bajo apercibimiento. Secretaria., 06 de noviembre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.668 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Dra. DELIA F. GALARZA, Juez del Juzgado de Paz de Letrado, de esta ciudad de Gral. J. de San Martín, CHACO, ubicado en calle H. Irigoyen N° 625. Cita a herederos y acreedores del causante Sr. JUAN DE MATA SANABRIA, D.N.I. N° 7.420.500, y ANATALIA OVIEDO DE SANABRIA, D.N.I. 1.226.467, por (3) tres días emplaza a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días 30 comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**SANABRIA JUAN DE MATA Y OVIEDO ANATALIA DE SANABRIA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 100/15". Gral. J. de San Martín, CHACO, 21 DE OCTUBRE DE 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 161.669 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. DELIA F. GALARZA, Juez de Paz Letrado de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores del SR. DOMINGO MOREIRO, M.I. N° 5.773.941, para hacer valer sus derechos, en autos: "**MOREIRO DOMNGO S S/SUCESORIO**" - Expte. N° 304/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 18 de Noviembre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 161.670 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**COLLADOS ELFA NORMA S/SUCESORIO**", Expte. N° 2161, año 2015 sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ELFA NORMA COLLADOS, DNI. N° 0.677.311, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. SECRETARIA, Pcia. R. Sáenz Peña, 24 de Noviembre de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.671 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña LILA SANCHEZ, M.I. N° 4.180.339, fallecida el 10 de julio de 2015 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**SANCHEZ LILA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2052/15 que tramita ante la Secretaria N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre del año 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.672 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- LA DRA. PATRICIA N. ROCHA, JUEZ DE PRA. INSTANCIA A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN CALLE 9 DE JULIO N° 372 (ALTOS), CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA FILIPOFF JULIA, D.N.I. 1.718.576 PARA QUE HAGAN VALER SUS DE-

RECHOS EN AUTOS CARATULADOS: "**FILIPOFF, JULIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. 887 / Año 2.015, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. SECRETARÍA, 28 DE OCTUBRE de 2015.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R. Nº 161.680 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- EI INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 40, Pc. 03, DEL Plan 770 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña - Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Boczkowski, José Fortunato, D.N.I. N° 8.494.628 para que dentro del término de (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2015.

Fernández Mercedes
Asesora Legal I.P.D.U.V. M.P. 2625

s/c. E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de VALLEJOS MARIA, M.I. N° 4.534.377, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**VALLEJOS VDA. DE MONZON MARIA S SUCESORIO**", EXPTE. N° 216/15". Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 07 de octubre de 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos DOMINGUEZ, RICARDO RODOLFO y CORONEL PABLO, que en la causa caratulada: "**DOMINGUEZ RICARDO RODOLFO Y CORONEL PABLO S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 393/2015, se dictó la resolución que se transcribe: "Charata, Chaco, 20 de agosto de 2015. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO, por falta de mérito, al Sr. DOMINGUEZ RICARDO RODOLFO, por la supuesta infracción al art.117° (Intromisión Indevida) del Código de Faltas del Chaco. II).- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO, por falta de mérito, al Sr. CORONEL PABLO, por la supuesta infracción al art. 117°(Intromisión Indevida) del Código de Faltas del Chaco. III).- INSTAR a los Sres. DOMINGUEZ RICARDO RODOLFO y CORONEL PABLO, que en lo sucesivo deberán ABSTENERSE de ACERCARSE y/o CAUSAR molestias en el campo del Sr. GOLOB FERNANDO MARCELO, sito en los lotes N° 63, 73 y 74 de la Colonia Juan Lavalle, todo bajo apercibimiento de la aplicación de otras sanciones dispuestas en la Ley 4209 - Código de Faltas de la Provincia de Chaco. IV).- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Fdo.Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 19 de noviembre de 2015. Dra. Tirantino, Analía Esther, Abogada-Secretaria.

Dra. Analía Esther Tirantino
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/11 V:11/12/15

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani Juez Juzgado Civil y Com. N° 20, Primera Circunscripción, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, abogada, Secretaria, sito en la calle Laprida N 33, Torre II, 2 piso, ciudad, hace

saber en los autos caratulados: "**GOMEZ MARIA LAURA C/ SALVADOR ROSSI Y CIA S/ Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 3401/15, que por resolución de fecha Resistencia, 01 de Septiembre de 2015.- Por iniciado Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el inmueble identificado como T 192, F° N° 209, fca. N° 18588 año 1947, Nomenclatura Catastral N°: Circ. 2, Secc. D, Ch. 273, Mz. 47, Pc. 14, Plano N°: 20-302-78 Predio Suburbano de la Localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, contra SALVADOR M. ROSSI Y COMPAÑIA, que se tramitará según las normas del proceso ordinario, córrase traslado a la parte demandada citándola por edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 23 de noviembre de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R. Nº 161.684 E:2/12 V:4/12/15

EDICTO.- Dr. Alejandro JUAREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria 1, a mi cargo Dra. Noelia M. Silva Genovesio, de esta ciudad de Pcia. R. Saenz Peña, Chaco, hace saber por el término de DOS (2) días que en los autos caratulados: "**FONTANA ROMINA EVELYN S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA**", Expte. 632/07 Sec. 1., Que se ha presentado el informe del art. 218 de la ley 24.522 correspondiente al informe final, por parte de la sindicatura interviniente.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R. Nº 161.686 E:2/12 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 Secretaria Actuante, sito en calle Almirante Guillermo Brown, N° 249, Piso 2, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LEOPARDO DOMINGO ALBERTO, D.N.I. N° 7.452.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**LEOPARDO, DOMINGO ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2386/14. Resistencia, 24 de noviembre de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 161.689 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- La Dra. PATRICIA ROCHA Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Secretaria N° 1 de la ciudad de Villa Angela, cita por UN (1) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LANDRIEN FRANCISCO LAZARO, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos: "**LANDRIEL FRANCISCO LAZARO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1294 - Año 2.015, a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaria - Villa Angela, Chaco, 23 de noviembre del 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R. Nº 161.690 E:2/12/15

EDICTO.- La DRA. PATRICIA N. ROCHA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1- de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco; sito en calle 9 de Julio 372 (Altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, Doña VICTORINA SANCHEZ, con D.N.I. N° 9.950.978, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de

la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan en los autos: "**SANCHEZ, VICTORINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°: 1126/15" bajo apercibimiento de ley. PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS. Secretaria. 26 de octubre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.695 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez, en lo Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, ciudad, en autos caratulados: "**SUCESORES DE D'ALESSANRO JUAN CARLOS ROQUE C/ SUCESORES DE PROKOPOVICH XENIA Y/O QUIEN RESULTE TITULAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 2220/14, cita y emplaza a los SUCESORES DE ZELENSKY DE PROKOPOVICH XENIA -DNI 6.591.053- por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 23 de noviembre del 2015.

Andrea Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 161.699 E:2/12 V:4/12/15

EDICTO.- DRA. ANA MARIELA KASSOR Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, declara: Publíquese Edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Causante: Sra. Don CORREA JORGE ANTONIO, DNI N° 7.905.948, en los autos caratulados: "**CORREA JORGE ANTONIO S/ SUCCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 12.152/15.- Resistencia, 24 de noviembre de 2015.

Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 161.700 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Numero Dos, sito en Brown N° 249 - 2° Piso -, Ciudad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ, ELSA PAULA, M.I. Nro. 13.309.996, para que comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**LOPEZ ELSA PAULA S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. Nro. 1313 - Año 2012. Resistencia, 18 de noviembre de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 161.701 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- Dr. JOSE TEITELBAUM (Juez Juzg. de Paz Letrado - S. Peña) en autos: "**RAMIREZ CARMEN S/SUCESORIO**" - (Expte. 3041/13), "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos, legatarios y acreedores de CARMEN RAMIREZ (M.I. N° 6.607.424), bajo apercibimiento de ley.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.706 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Suplente Letrado de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. JORGE L. NICOLOFF, cita por tres días y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Straka Eugenia, DNI 92.585.483 de que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**STRAKA**

EUGENIA S/ JUICIO SUCESORIO, EXPTE. 315/15", bajo apercibimiento de Ley.- Dr. JORGE L. NICOLOFF, JUZGADO DE PAZ LETRADO - Charata - Chaco, 17 de noviembre de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 161.707 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2 de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, cita por tres días y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y legatarios de: PAZ ANICETO, DNI N° 10.374.842, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**PAZ, ANICETO S/SUCESION AB-INTESTATO**, EXPTE. 958/15", bajo apercibimiento de Ley.- Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA - JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2 - Charata - Chaco, 29 de Septiembre de 2015.

Dra. Tatiana Raquel Gurmán
Abogada/Secretaria

R.N° 161.708 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Subrogante a cargo, del Juzgado Civil y Comercial Nro. 15, Secretaria N° 15, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, 2do. Piso, de Resistencia -Chaco-, cita: por tres días a herederos y acreedores de RAÚL ORLANDO ZORZÓN, D.N.I. Nro. 6.148.951, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**ZORZON RAÚL ORLANDO S/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nro. 10939/15. Resistencia, 09 de noviembre de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 161.709 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- La Dra. ELMIRA PATRICIA BUSTOS, Juez, del Trabajo N° 4, Secretaria N° 4, sito en Mitre 254 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (03) días a DERECHO HABIENTES del Sr. ALEJANDRO OSCAR VARGAS, D.N.I. N° 35.149.719, para que el término de DIEZ (10) que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. y CREMONTE, ANALIA ROXANA por si y en representacion de su hija menor VARGAS, ZAIRA NAIRA S/HOMOLOGACION DE CONVENIO**", EXPTE. N° 1411/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de noviembre de 2015.-

Eduardo M. Pereyra
Abogado/Secretario

R.N° 161.711 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO - Juzgado de Paz Letrado N 1 , Secretaria N° 1, sito en Calle Brown N° 249 - 1° Piso de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE, ISIDORO, M.I. N 1.625.197 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ALEGRE ISIDORO S/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6114/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Secretaria.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 161.713 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO PRIMERO, a cargo de Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Secretaria Autorizante a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avenida Laprida 33 - Torre 2 - 3° Piso de Resistencia - Chaco, CITA por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local a los herederos y acree-

dores que se crean con derecho al haber hereditario del causante SOLIS ANTONIO AUGUSTO, M.I. N° 7.521.051, para que en el término de TREINTA (30) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**SOLIS, ANTONIO AUGUSTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**"- (Expte. N° 12126/15).- Resistencia, de de 2.015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 161.716 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372 - altos-, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por UNO (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS AGUSTIN ZAGO, D.N.I. N° 7.451.380, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ZAGO, LUIS AGUSTIN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1.161 - AÑO 2.015.- Publíquese por Uno (1) veces en el Boletín Oficial.- Secretaria, Villa Angela, Chaco, 9 de Noviembre de 2.015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.718 E:2/12/15

EDICTO.- La Dra. Delia GALARZA, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CLETO ANIBAL CABRERA DNI N° 10.578.626, emplazándolo, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a ser valer sus derechos, en los autos caratulados: "**CABRERA CLETO ANIBAL S/SUCESORIO**", Expte. N° 284/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 25 de Noviembre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 161.723 E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N°145, 1° Piso Edificio "A", hace saber al SR. DIEGO MARIANO VILARDI, D.N.I. N°22.720.180, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN DE LA SALUD - DISP N° 49/2013 S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE. VILARDI DIEGO**", Expte. N° E6-2013-9565-E; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 25 de noviembre de 2015. VISTO... Y CONSIDERANDO:... Que a fs.164/165, obra Disposición de la Instrucción en la que se formula Capítulo de Cargos al Sr. Diego Mariano Vilardi y se le otorga el plazo de cinco días hábiles para que ejerza su defensa y ofrezca las pruebas de las que intente valerse. A fs.166, se libra Nota al Boletín Oficial de la Provincia para que publique el respectivo edicto de notificación, obrante a fs.167. Que a fs.168/171, obran los edictos de notificación publicados por el Boletín Oficial. Que a la fecha, no se ha recepcionado Memorial de Defensa del Sr. Vilardi y ha transcurrido el tiempo legal otorgado para su presentación, por lo que corresponde tenerlo por no presentado al mismo. Que no existiendo pruebas pendientes de producción, corresponde correr vista de las actuaciones al Sr. Diego Mariano Vilardi, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de la tercera publicación de edicto, para que en virtud de lo normado por el art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial — Anexo al Decreto N° 1311/99, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. Que por ello, esta Instrucción DISPONE: 1) TENER POR NO PRE-

SENTADO el Memorial de Defensa del Sr. Diego Mariano Vilardi, atento a que ha transcurrido el tiempo legal otorgado para ello, y a la fecha no lo ha presentado. 2) CORRER VISTA DE LAS ACTUACIONES al SR. DIEGO MARIANO VILARDI, D.N.I. N°22.720.180, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de la tercera publicación de edicto, para que en virtud de lo normado por el art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial —Anexo al Decreto N° 1311/99, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. 3) NOTIFICAR al imputado del contenido de la presente, mediante cédula que se librará al efecto. CERTIFICO. Fdo. Instructora Sumariante HEIDI CARLA JANET CARDOZO.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

s/c. E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y las Heras, en los autos caratulados: "**RIVERO ROSA s/JUICIO SUCESORIO**", Expte, N° 369/2.015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Doña ROSA RIVERO, M.I. N° 4.951.873, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

s/c. E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**VILLARREAL VICTORIA s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 62/2.015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Doña VICTORIA VILLARREAL, M.I. N° 3.767.104, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 05 de noviembre de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

s/c. E:2/12 V:9/12/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A VICTOR HUGO BENEGAS (alias "Gato", D.N.I. N° 31.330.273, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 241 Vª Elba, Resistencia, hijo de Miguel Ignacio Benegas y de Ramona Eufracia Cardozo, nacido en Pcia. de la Plaza, el 28 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 580574 AG y Pront. Nac. N° U 407536), que en los autos caratulados: "**BENEGAS, VICTOR HUGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 385/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 520, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) DECLARAR REBELDE a VICTOR HUGO BENEGAS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo.

Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 25 de noviembre de 2015. cs.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:2/12 V:14/12/15

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MOREIRA, OMAR EDUARDO (D.N.I. N° 32.181.504, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle Loma Negra y Schulz, Bo. San Valentín, Resistencia, hijo de Omar Moreira y de Norma Sotelo, nacido en Resistencia, el 11 de enero de 1986, Pront. Prov. N° 60876 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**MOREYRA, EDUARDO SEBASTIAN O EDUARDO OMAR MOREIRA O EDUARDO OMAR MOREYRA O OMAR EDUARDO MOREYRA S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 313/15, se ejecuta la Sentencia N° 46/5 de fecha 29.05.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-CONDENANDO a EDUARDO SEBASTIAN MOREYRA o EDUARDO OMAR MOREIRA o EDUARDO OMAR MOREYRA o OMAR EDUARDO MOREYRA ...como autor penalmente responsable de los delitos de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL - Art. 163 inc. 6° en función con el Art. 42 y Art. 189 bis, inc.2°, tercer párrafo, en función con el Art. 55; todos del C.P., a la pena de UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por los hechos cometidos en la localidad de Resistencia - Chaco en fecha 02/03/2009, en perjuicio de Claudia Beatriz Barrientos ...y en fecha 03/12/2009, en perjuicio de la Seguridad Pública... Sin costas. II. UNIFICANDO por composición (Art. 58 C.P.) la pena impuesta a EDUARDO SEBASTIAN MOREYRA o EDUARDO OMAR MOREIRA o EDUARDO OMAR MOREYRA o OMAR EDUARDO MOREYRA ...en los presentes autos, con la dictada por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal mediante Sentencia N° 202 de fecha 21/11/2011 en la causa N° 1-37204/09, condenándolo a la PENA UNICA de OCHO (8) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISION ...Por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL - Art. 163 inc. 6° en función con el Art. 42, y Art. 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo, en función con el Art. 55; todos del C.P.; por los hechos cometidos en la localidad de Resistencia - Chaco, en fecha 02/03/2009, en perjuicio de Claudia Beatriz Barrientos ...y en fecha 03/12/2009 en perjuicio de la Seguridad Pública ...y por los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA en CONCURSO REAL con TENTATIVA DE HOMICIDIO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO - Art.166, inc. 2 segundo párrafo y 79 ambos agravados por el Art. 41 bis y en función del Art. 42 y 55 todos del C.P., por el hecho cometido el 22/11/2009... Todos ellos en Concurso Real (Art. 55 del C.P.). III... IV... V... VI... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. Ana Graciela González, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.. Resistencia, 20 de noviembre de 2015. sac.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:2/12 V:14/12/15

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
LICITACION PRIVADA N° 130/15

OBJETO:

ADQUISICION (12) CPU Y (4) MONITORES TIPO LCD 19"

CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA- ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-RESISTENCIA-CHACO

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA- ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISISTENCIA-CHACO DIA 30/11/2015 09:00 HS

PRESUPUESTO OFICIAL:

(\$ 150.000) CIENTO CINCUENTA MIL

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA
GENERAL DE LA PROVINCIA**

Domínguez G. Rafael

Téc. Sup. en Adm. y Control de

s/c. E:30/11 V:11/12/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 73/2015

Objeto: ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y DE POLLO, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE (1007) PERSONAS DISTRIBUIDAS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS, CADETES, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I, DIVISIÓN ALCAIDÍA MUJERES, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA, POR UN PERIODO DE CONSUMO DE ENERO Y FEBRERO DE 2016.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de diciembre de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.12.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 2.12.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/

[contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 74/2015

Objeto: ADQUISICIÓN DE VERDURAS Y FRUTAS, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE LAS PERSONAS DISTRIBUIDOS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES AL OJADOS, CADETES, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I DIVISIÓN ALCAIDÍA MUJERES, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA, CUYO PERIODO DE CONSUMO CORRESPONDE A DOS (2) MESES ENERO Y FEBRERO 2016.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.12.2015, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 2.12.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:30/11 V:4/12/15**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y
 MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
LICITACION PUBLICA N° 32/15
PRORROGA

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra: CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DE CHACO - DEPARTAMENTO LIBERTAD - PROVINCIA DE CHACO - REPUBLICA ARGENTINA y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

CONSULTA DE PLIEGOS: A) En la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. T.E. 5300-4033; en la oficina de la DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO, Avenida España 2591, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs.

B) En el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia de Chaco, sita en Pte. Marcelo T. de Alvear 145, Piso 2º, Ed. "B", Resistencia, Provincia de Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: **M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18**, desde el día 31 de agosto de 2015 hasta el día 01 de febrero de 2016.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 348.275.556,00 (Pesos: Trescientos Cuarenta y Ocho millones Doscientos Setenta y Cinco mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100)

PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA: 900 (Novecientos) días corridos (Art. 4º P.C.E.).

RÉGIMEN LEY N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las hasta las 11 hs. del día 02 de marzo de 2016. (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2)

LUGAR DE APERTURA: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Sarmiento 329, 11º Piso contra frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las a las 12 hs. del día 02 marzo de 2016.

IMPORTE DE GARANTÍA DE OFERTA: \$ 3.482.756,00 (Pesos: Tres millones Cuatrocientos Ochenta y Dos mil setecientos cincuenta y seis con 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y cinco mil).

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SECCIÓN ARQUITECTURA: \$ 139.310.222,40 (Pesos: Ciento Treinta y Nueve millones Trescientos diez mil Doscientos veintidós con 40/100).

FORMA DE PAGO: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 38º y 39º del Pliego de Cláusulas Especiales).

Publicaciones QUINCE (15) días hábiles.

Lic. Pablo M. López Tascon

Director de Compras y Servicios Generales
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

R.N° 161.822 **E:30/11 V:23/12/15**

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 295/2015 Actuación Simple. N° E48-2015-1567-A, A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 17/12/2015 A LAS 10:00 Hs. EN PADRE CERQUEIRA 2150 - INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO- solicita la adquisición de productos químicos para piscina, a fin de tener la misma en condiciones para el desarrollo de actividades acuáticas programadas por el Instituto del Deporte Chaqueño, la cual se encuentra en el Polideportivo Jaime Zapata, por un monto estimado de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL SESENTA (\$ 202.060,00) y; LOS PLIEGOS Y CLAUSULAS GENERALES, PUEDEN ADQUIRIRSE EN ESTA DIRECCION HASTA EL DIA 16/12/2015 A LAS 13:00 Hs. AL PRECIO DE \$ 70,10 -CADA PLIEGO, EN PAPEL SELLADO DE ESTA PROVINCIA.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Cr. Roberto A. Meza

A/C Dirección de Administración

s/c. **E:2/12 V:9/12/15**

CONVOCATORIAS

FRIGONORTE S.A.

MARGARITA BELÉN - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Diciembre de 2015, a las 9:00 horas en primera convocatoria, en su sede social: Ruta Provincial 1 Km 25, Departamento Primero de Mayo, Margarita Belén, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 10:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionista para que firmen el acta de la presente asamblea.
- 2) Elección del número, titulares y suplentes integrantes del Directorio y de la Sindicatura de la sociedad..
- 3) Ratificación y confirmación de la - aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/3/2014 y oportunamente tratados en la asamblea del 3/10/2014.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y la sindicatura.

Daniel Kaliszuk
Apoderado

R. Nº 161.554 E:20/11 V:2/12/15

>*<

FRIGONORTE S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el DIA 3 de Diciembre de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en su sede social: Ruta Provincial 1 Km 25, Departamento Primero de Mayo, Margarita Belén, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizara a las 12:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionista para que firmen el acta de la presente asamblea.
- 2) Inicio de acciones legales en defensa de los intereses de la sociedad y designación del profesional o estudio a cargo de ello o en su caso reducción del Capital Social y la consecuente reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.
- 3) Limitación a la venta de acciones a terceros, sin previa notificación y ofrecimiento a los actuales accionistas.
- 4) Ratificación del domicilio de la Sede Social, cito en: Ruta Provincial Nro.1-Km. 25, de la Localidad de Margarita Belen, Chaco.

Daniel Kaliszuk
Apoderado

R. Nº 161.555 E:20/11 V:2/12/15

>*<

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 2015, a las 10 Hs. en el domicilio de la sociedad, sito en Juan D. Perón 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015.
- 3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; elección de Directores; asignación de tareas y retribución ejercicio 2016.
- 4º) Distribución del resultado del ejercicio, asignación de dividendos a los accionistas y honorarios a Directores en su caso. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO.

Agustín P. A. Altieri
Presidente

R. Nº 161.581 E:25/11 V:9/12/15

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón Nº 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015.
- 3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; elección de Directores y Síndicos; asignación de tareas y retribución ejercicio 2016.
- 4º) Distribución del resultado del ejercicio; asignación de dividendos a los accionistas y honorarios a Directores y Síndicos en su caso.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO.

Jorge Gastón Laffue
Presidente

R. Nº 161.582 E:25/11 V:9/12/15

>*<

EMAU RESISTENCIA ASOCIACION CIVIL
SIN FINES DE LUCRO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Artículo 26, inciso a) de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 2015, a las 17,30 hs, en la Sede Social, sita en Fortín Los Pozos Nº 845, Villa Libertad, Resistencia, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Resultados e Inventario General, correspondiente al Ejercicio Nº 26 del 1 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015.
- 2) Renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato, elección de: a) un Presidente y un Vicepresidente, un Secretario y un Pro-secretario, un Tesorero y un Pro-tesorero por dos años; b) tres Vocales Titulares por dos años y tres Vocales Suplentes por un año.
- 3) Renovación del órgano Fiscalizador por finalización de mandato, un Titular y dos Suplentes por un año.
- 4) Elección de dos socios para que constituyan una Comisión Escrutadora juntamente con el Secretario de la Institución y posteriormente suscribirán con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

Nota: Artículo 31: Si pasada media hora después de la citación no hubiere quórum podrá constituirse con el número de asociados presentes, siempre que el mismo no fuese inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

Isabel Aquino, Secretaria
María Elena Stechina, Presidente

R. Nº 161.682 E:2/12/15

**CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES
PAMPA ESPERANZA N° 2**

QUITILPI - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre del 2015 a las 8.00 hs., en el domicilio ubicado en el establecimiento de la Escuela N° 685 de la Colonia El Tacruzal.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2- Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables y Balance General correspondiente a los siguientes ejercicios finalizados al: 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014 y 30/06/2015.
- 3- Incremento de cuotas de socios activos y adherentes.
- 4- Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 5- Elección de nuevos miembros de la Comisión Revisora de Cuenta, por terminación de mandato.

Aguirre Seferino
Presidente

Nota: La asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a mitad más uno de los socios.

R.N° 161.683 **E:2/12/15**

**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE AGRIMENSORES
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Chaqueña de Agrimensores, convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria, en Av. 25 de Mayo 555 el día 18 de diciembre de 2015 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea de fecha 29/12/2014.
2. Elección de dos socios para firma del Acta de Asamblea.
3. Informe de Presidencia de las causales de la convocatoria fuera de término.
4. Memoria, Cuadro de Recursos, Gastos y Balance General del Ejercicio 24/04/14 hasta el 23/04/15.
5. Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
6. Proclamación de las nuevas autoridades.
7. Brindis de camaradería.

NOTA: Antes de participar de la Asamblea el socio firmará el Libro de Asistencia a Asamblea. De acuerdo al Estatuto Social la Asamblea se constituye válidamente con el número de socios presentes transcurrida una hora de la prevista en la citación.-

Agrim. Germán Fernández Leyes, *Secretario*
Agrim. Oscar Molina, *Presidente*

R.N° 161.685 **E:2/12/15**

**CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO
SAN MARTIN DE MARGARITA BELÉN CHACO**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Srs. Socios:

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales vigentes, CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de diciembre de 2015 a las 20:30 hs., a llevarse a cabo en nuestra sede social, en la que se considerara el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe de los motivos que demoraron la convocatoria de la presente asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

3. Designación de tres socios para que junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.
4. Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicios: 2010/2011; 2011/2012; 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.
5. Análisis de las Actividades Deportivas del Club.
6. Elección de cuatro (4) socios para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
7. Renovación total de la Comisión Directiva todos por finalización del mandato, se elegirán 6 miembros titulares y 6 miembros suplentes, con duración en el cargo de 1 año y 2 años según corresponda.

Roberto Eduardo Encina, *Secretario*
Jorge Rodolfo Polich, *Presidente*

R.N° 161.687 **E:2/12/15**

CONSORCIO CAMINERO N° 54 DE CAPITÁN SOLARI

CAPITÁN SOLARI - CHACO
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero N° 54 de Capitán Solari a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de Diciembre de 2015, a las 10,30 horas, en nuestra Sede Social de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.09.2015;
- 3) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) miembros;
- 4) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cuatro (4) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años (desde el 01-10-2015 y hasta el 30-09-2017) por terminación de mandatos, en los cargos de: Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Jorge Mario, Aguirre; Tesorero, en reemplazo de la Sr. Abel Hugo, Ruiz y Vocales Titulares 1° y 2°, en reemplazo del Sr. Benito, Gómez y Sr. Miguel, Mendoza, respectivamente.
 - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01-10-2015 y hasta el 30-09-2017), por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1°, Vacante (por Renuncia) y Revisor de Cuentas Suplente 1°, Vacante (por Fallecimiento).
- 5) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria, que ocupara el cargo de Vocal Titular 3°;
- 6) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 7) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 8) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

NOTA: Art. 28° del Estatuto Social:

"Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convoca-

toría, el quórum será válido cual quiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto".

Francisco Domingo Mendoza, Secretario
Vilmo Roberto Mendoza, Presidente

R. Nº 161.688

E:2/12/15

>*<

CICRE
CENTRO EMPRESARIO
CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y el artículo 11 de nuestros Estatutos se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 35 para el día Miércoles 16 de diciembre de 2015 a las 20.30 hs., en el local social sito en calle Vedia 184, planta alta, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Fundamentación de los motivos por la cual la asamblea se realiza fuera de término.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, correspondiente al trigésimo sexto Ejercicio, comprendido entre el 1° de Setiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015.
- 4) Renovación total de la Honorable Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Nota: El quórum se regirá por el art. 13 (pasada una hora, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes).

Miguel De Paoli, Secretario
Aldo Ramírez, Presidente

R. Nº 161.691

E:2/12/15

>*<

ATeLaCh
Asociación de Técnicos de Laboratorio del Chaco
CONVOCATORIA

Estimados socios:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre del 2015 a las 21 horas, en león Zorrilla 5615. Barranqueras. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para la firma del Acta, junto al Presidente y Secretaria.
- 2.- Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Cerrado al 30/06/2015.
- 3.- Elección de Autoridades por renovación total Comisión Directiva por terminación de mandato. Cesan un Presidente. Secretario, Tesorero. Vocal titular y suplente. Revisor de Cuentas titular y suplente. Todos por dos años.

José Luis Figueredo
Presidente

R. Nº 161.693

E:2/12/15

>*<

CENTRO DE TRANSPORTISTAS UNIDOS DE CHARATA
ASOCIACIÓN CIVIL
CONVOCATORIA

El señor Gómez Mario Humberto, D.N.I. N° 4.976.074 presidente del Centro de Transportistas Unidos de Charata Asociación Civil, convoca a los señores asociados a la Asamblea General para el día 22 de diciembre del presente año, a las 20 hs. en la sede social cita en la calle Pringles N° 846 en la ciudad de Charata, Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios de los periodos: 17/09/2013 a 30/06/2014 y 01/07/2014 a 30/06/2015.

- 2) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, previa designación de una Comisión Escrutadora compuesta al efecto por tres Miembros designados por la Asamblea de entre todos los asociados presentes.

Gómez, Mario Humberto
Presidente

R. Nº 161.694

E:2/12/15

>*<

ASOCIACIÓN VOLEY SUDOESTE CHAQUEÑO
AVOSOCH

GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

En cumplimiento del artículo 24 in.c. A) del estatuto, CONVOCAMOS a ustedes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de diciembre de 2015, a las 20:00 horas en la sede de la asociación, sito en calle 8 esquina 19 de la localidad de General Pinedo, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de tres (3) asambleísta para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen Profesional del Auditor correspondiente a los siguientes Ejercicios Económicos:
 - Ejercicio Económico irregular cerrado al 30 de junio de 2.013.
 - Ejercicio Económico regular cerrado al 30 de junio de 2.014.
 - Ejercicio Económico regular cerrado el 30 de junio de 2.015.-
- 3) Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Capacitación de los Resultados Acumulados
- 5) Consideración de la-realización de la Asamblea fuera de término.

Las Resoluciones de la Asamblea Serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes transcurrida una hora de la señalada para el inicio de las deliberaciones (art. 32).

Pintos Julio A., Secretario AVOSOCH
Vildosola Carlos A., Presidente AVOSOCH

R. Nº 161.697

E:2/12/15

>*<

IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS
CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento a normas de nuestro Estatuto Social el presidente y secretario de la Iglesia Evangelica Asamblea de Dios, convoca a los hermanos / hermanas en la fe cristiana, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de diciembre de 2015 a las 9:00 hs en su local de Araza N° 560 de esta ciudad para tratar los siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de la Santa Biblia y Oración al Señor.
- 2.- Lectura del Acta N° 122 de la Comisión Directiva.
- 3.- Lectura del Acta N° 61 del Libro de los Socios.
- 4.- Elecciones de dos asociados para la prescripción del acta.
- 5.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de Cuadro de Pérdida y Ganancias, Cuadro de Gastos, Recursos e Inventario General, del Ejercicio N° 49.
- 6.- Elección de la Comisión Escrutadora.
- 7.- Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Revisor de Cuenta del Grupo "A", Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1° y 3°, y Revisor de Cuenta Titular.

Del estatuto art. N° 7: Son socios activos todas aquellas personas que habiendo hecho profesión de fe en nuestro Señor Jesucristo, es bautizado de acuerdo a las enseñanzas bíblicas.

Del estatuto art. N° 9: Transcurrido una hora después de fijada en convocatoria, sin conseguir quórum se celebrará la Asamblea Ordinaria y sus resoluciones serán válidas cualquiera fuera el número de socios presentes.

Rubén Arnaldo Monzón, Secretario
Samuhel Abel Gómez, Presidente

R.N° 161.698 E:2/12/15

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 4 "SANTA SYLVINA"
SANTA SYLVINA CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

En cumplimiento a lo establecido por los Estatutos, el Consorcio Caminero N° 4, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2015, a partir de las 20 Hs. en nuestra Sede Social sito en Guillermo Della Savia y Fray Luis Beltrán, de la Ciudad de Santa Sylvina, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto con el presidente y secretario
- 2- Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros de Bienes, Anexos y Notas Complementarias e Informe del Revisor de Cuentas.
- 3- Fijación de la Cuota Mensual y de ingresos para cada una de las categorías de socios.
- 4- Altas y bajas de Socios.
- 5- Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y escrutadora de votos.
- 6- Renovación parcial de las autoridades: a) elección Vicepresidente: en reemplazo del Sr. Della Savia Cándido León, Tesorero: en reemplazo del Sr. Tymkiw David Rene, Vocal 1° (Titular): en reemplazo del Sr. Gómez Rómulo, Vocal 2° (Titular) en reemplazo del Sr. Korytko Julio, Vocal 1° (Suplente) vacante, Vocal 2° (Suplente) Sr. Sequeira Alejandro R., Revisor de Cuentas 1° (Titular) en reemplazo del Sr. Biglia Justo, Revisor de Cuentas 2° (Titular) en reemplazo del Sr. Berg Carlos Raul, por el período desde 01/10/2014 al 30/09/2016.
- 7- Designación del Socio consorcista de representación necesaria en el cargo de vocal titular 3°, por la Municipalidad de Santa Sylvina.
- 8- Palabras finales a cargo de las autoridades presentes.

Mario Luis Berg, Presidente
David Rene Tymkiw, Tesorero

R.N° 161.702 E:2/12/15

>*<
CHACO RADIO CLUB
Entidad sin fines de lucro
LU 4 GF
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Directiva y lo establecido en el Artículo 9° de los Estatutos Sociales, se invita a los señores asociados del "CHACO RADIO CLUB" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 9.30 HS. en nuestra sede social, ubicada en la calle Saavedra N° 468 de ésta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio N° 64.

4. Informe de la Presidencia respecto a actividades autorizadas y encaradas en el año calendario próximo pasado y las que se encuentran pendientes de conclusión.

5. Elección de Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesoreiro, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 2° y Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo de los Señores: LUCIANO LOMBARDO, EDGAR HUMBERTO FERNANDEZ, HECTOR BASSI, FABIAN TRANGONI, MARTIN PUPPO, LILIANA CRISTINI, y MIGUEL NICLIS respectivamente, todos por finalización de mandato, y reemplazo del Prosecretario DANIEL ERNESTO ROLDAN, por renuncia efectiva, al día de la Asamblea, para completar el período de mandato.

Sr. Edgar Humberto Fernández, Secretario
Juan Matto, Presidente

R.N° 161.703 E:2/12/15

>*<
CLUB ATLETICO SARMIENTO
GANCEDO - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo determinado en el TITULO V - Art. 22° del Estatuto Social de la Institución, el Concejo Directivo Convoca a los señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, la que tendrá lugar el día 13 de Diciembre de 2015 a la 9:30 horas en la Sede Social de la Institución - Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I)- DESIGNACION de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva en Representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II)- Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Anual Ordinaria se realiza fuera de término.
- III)- LECTURA Y CONSIDERACION DE Memoria; Balance General e Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al DECIMO NOVENO (19°) Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Marzo de 2.015.
- IV)- Altas y Bajas de Socios.
- V)- Cuota Societaria.

NOTA: De acuerdo al Art. 24° del Estatuto Social, la Asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presentes.

Claudio Fabian Aguirre, Secretario
Horacio Núñez, Presidente

R.N° 161.704 E:2/12/15

>*<
ASOCIACION CIVIL UNION SOLIDARIA GANCEDO
GANCEDO - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo determinado en el TITULO OCTAVO (VIII) - Art. 29° del Estatuto Social de la Institución, el Concejo Directivo Convoca a los señores Asociados a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 2.015 a la 18,30 horas en Domicilio particular - Sección "D", Chacra 49 Manzana N° 1 s/t. Parcela N° 12 Calle Puerto Rico s/N° - Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I)- DESIGNACION de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva en Representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II)- Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Anual Ordinaria se realiza fuera de término.
- III)- LECTURA Y CONSIDERACION DE Memoria; Balance

General e Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Décimo Segundo (12°) Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2.015.

IV)- Altas y Bajas de Socios.

V)- Cuota Societaria.

NOTA: De acuerdo al Art. 32° del Estatuto Social, la Asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios.- Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presente.

Susana Violeta Coronel, Secretaria
Horacio Núñez, Presidente

R.Nº 161.705 E:2/12/15

>*<
ROTARY CLUB DE RESISTENCIA SUR
ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2015 a las 20 horas en la sede social sito en Av. Alvear 902 de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración de la propuesta efectuada por el Comité de Propuestas para Presidente del período 2015-2016
- 5) Elección de los restantes miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

ARTÍCULO 30: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Treinta minutos después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presentes.

Enrique H. Cubells, Secretario
José M. Trucios, Presidente

R.Nº 161.710 E:2/12/15

>*<
CLUB ATLETICO
CENTRAL NORTE ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 01/01/2013 al 31/12/2013, - 01/01/14 al 31/12/14, la misma se llevará a cabo el día 18 de Diciembre del 2015, a las 21:00 Hs, en el local de su Sede Social de Avenida Las Heras 845, Ciudad, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos Presentados por la Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2013.

- 4) Consideración y tratamiento de la cuota societaria - ART. 34 inciso G. del Estatuto Social.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva, Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 6 Vocales Titulares y 4 Suplentes.
- 6) Elección y Designación por término de mandato de 2 Miembros Titulares y 2 Suplentes de la Comisión de Fiscalizadora.

Juan Acevedo, Secretario

Dr. Omar Alberto Norniella, Presidente

R.Nº 161.714 E:2/12/15

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 69 - TACO POZO

TACO POZO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico dos mil catorce - dos mil quince, a llevarse a cabo el día 18 de Diciembre de 2015 a las (19) horas en la sede del C.I.C., en la localidad de Taco Pozo, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Designación de los asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 02.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución, Inventario e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio económico numero Veinticuatro (24), iniciado el primero de julio del año dos mil catorce y finalizado el treinta de junio del año dos mil catorce.
- 03.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
- 04.- Ratificación o rectificación de la cuota social.
- 05.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutora de votos.
- 06.- Renovación de los siguientes cargos por dos años de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de sus mandatos.
 - a) Para integrar la Comisión Directiva: (1) - Presidente, (1) Secretario, (1) un Vocal suplente primero, (1) un Vocal suplente segundo, y (1) un Vocal Suplente cuarto.
 - b) Para integrar la comisión Revisora de Cuentas: (1) un revisor titular primero y (1) un revisor suplente primero.
- 07.- Proclamación del Socio consorcista de representación necesaria en el cargo de titular tercero, con la previa designación del Honorable Consejo Municipal.
- 08.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.
- 09.- Palabras a cargo de un integrante de comisión.

De nuestro Estatuto: ART. 28; Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

Transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a la ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

Peralta, Walter Fabián, Secretario
Ibáñez, Carlos Antonio, Presidente

R.Nº 161.717 E:2/12/15

**ASOCIACION CIVIL
UNIDAD EJECUTORA LOCAL LAS GARCITAS
LAS GARCITAS - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 15 de Diciembre de 2015, a las 20,00 horas en el local de la Municipalidad, sito en Av. San Martín S/Nº, de la localidad de Las Garcitas (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término esta Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 14º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2015.
4. Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Elección de la Comisión Directiva por renovación total. En este acto se deberán elegir nueve (9) miembros titulares, tres (3) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de dos (2) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos.

*Estaban Oliver Fernando, Secretario
Leonardo Steinle, Presidente*

R.Nº 161.719 E:2/12/15

**CONSORCIO CAMINERO N° 50 -
PARAJE LAS HACHERAS
PARAJE LAS HACHERAS - CHACO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios:**

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 50 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Planta Urbana de Paraje Las Hacheras en el Departamento General Guemes de la Provincia del Chaco el día 17 de diciembre de 2015 a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de los términos legales y estatutarios vigentes.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre a la fecha.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2015.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2015/2016 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios. Notificar a la Asamblea la expulsión como socio del Consorcio del señor Mazzuquini Héctor Omar.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.

- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Segura Mario R. y Villalba Ignacio N. b) Tres Vocales Suplentes 1º, 2º y 3º en reemplazo de Samana Mártires, Peralta Darío A. y Calermo Carlos y c) Un Revisor Titular 2º y un Revisor Suplente 2º en reemplazo de Argañaraz Alejandro y Córdoba Felipe respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 9) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3º y de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

*Villalba Ignacio Neri, Secretario
Segura Mario René, Presidente*

R.Nº 161.720 E:2/12/15

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CÍRCULO
DE OFICIALES POLICÍA DEL CHACO
(A.M.U.C.O.P.CH.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados:

Conforme con las previsiones del Estatuto Social (artículo 40º) la Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Círculo de Oficiales de Policía del Chaco, invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día SABADO 2 DE ENERO DE 2016, a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la sede social de Avenida Coronel Falcón N°350 de la ciudad de Resistencia, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Explicación de los motivos por cuales se convocó a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos previstos en el artículo 40º del Estatuto.
2. Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, finalizado el 31 de julio de 2015.
4. Lectura y consideración de la distribución de excedentes (artículo 55º del Estatuto Social).
5. Consideración y fijación de la cuota societaria (artículo 14º del Estatuto Social).
6. Informe de las acciones y gestiones realizadas en el marco de la Operatoria del "Barrio100 VIVIENDAS A.M.U.C.O.P.Ch. Comisario P.M. Cristian Vera" de la ciudad de Fontana, mediante convenio firmado entre esta Asociación Mutual y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 7-11-14).
7. Desarrollo del Acto Eleccionario. Cuarto Intermedio.
8. Elección de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por finalización de mandato.
9. Designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina.

A tal efecto, se hace constar que el quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no contar con ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá funcionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no debe ser inferior al de los miembros de la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora; del cómputo y quedan excluidos los integrantes de esos órganos.

*José Armando Cuevas, Comisario Mayor ®, Secretario
Jorge Rolando Cáceres, Comisario Mayor ®, Presidente*

R.Nº 161.721 E:2/12/15

ASOCIACION JUVENIL COOPERATIVISTA**MACHAGAI - CHACO**
CONVOCATORIASeñores Socios:

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes y el Art. 29 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Juvenil Cooperativista CONVOCA -fuera de término- a Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social ubicada en calles Antonio Galizzi y Suipacha de Machagai (Chaco), el día 04 de diciembre de 2015, a partir de las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
General Ordinaria.
- 2.- Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa del Ejercicio N° 11 cerrado el 31 de julio de 2015.
- 4.- Fijar monto nueva cuota social.
- 5.- Consideración de altas y bajas de socios.

Ocantos Silvio Pedro R., Secretario
Teresita Pamela Silva, Presidente**R.N° 161.722****E:2/12/15****REMATES**

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en Obligado N° 229 piso 2, ciudad, hace saber por tres días, en autos caratulados: **"Sandoval, Ramón Lino c/Acuña, Pedro Pablo s/Ejecución de Planilla"**, Expte. 375 Año 2012, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 11 de Diciembre del 2015, a las 10.00 hs., en Roque Sáenz Peña 570, Colegio de Martillero de la Pcia. del Chaco, ciudad de Resistencia: UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. II, SECC. A, Ch 47, Mz 11 PC. 07. INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 35.033. DTO. SAN FERNANDO, ubicado en Av. ALVEAR 4405 DEL B° GUEMES, FONTANA,, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal (Valuación fiscal: \$ 44.381,00), siendo la 2/3 parte de \$ 29.587,33 (Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos). Contado y mejor postor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña, y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipales (impuestos inmobiliario y tasas de servicios) a la de fecha inclusiva mes de Diciembre del 2015 ascienden a un total de Pesos \$ 4.696,41 (Pesos Cuatro Mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y un centavos), SAMEEP \$ 164,80 (Ciento Sesenta y Cuatro), SECHEEP a la fecha no presenta adeuda, si fracasara el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C. (sin base), se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por terceros (herederos), no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154252464. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario**s/c****E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en Obligado N° 229 piso 2, ciudad, hace saber por tres días, en autos caratulados: **"Kassor, Herna Rosana c/Acuña, Pedro Pablo s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. 837 Año 2012, que el

Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 11 de Diciembre del 2015, a las 10.00 hs., en Roque Sáenz Peña 570, Colegio de Martillero de la Pcia. del Chaco, ciudad de Resistencia: UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. II, SECC. A, Ch 47, Mz 11 PC. 07. INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 35.033. DTO. SAN FERNANDO, ubicado en Av. ALVEAR 4405 DEL B° GUEMES, FONTANA,, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal (Valuación fiscal: \$ 44.381,00), siendo la 2/3 parte de \$ 29.587,33 (Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos). Contado y mejor postor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipales (impuestos inmobiliario y tasas de servicios) a la de fecha del 2015 ascienden a un total de Pesos \$ 4.696,41 (Pesos Cuatro Mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y un centavos), SAMEEP \$ 164,80 (Ciento Sesenta y Cuatro), SECHEEP a la fecha no presenta adeuda, si fracasara el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C. (sin base), se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por terceros (herederos), no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154252464. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario**s/c****E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Viernes 18 de Diciembre de 2015 a las 10:30hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES SA, en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET TIPO SEDAN 3PUERTAS, MODELO CORSA CLASSIC 3PTAS CITY 1.4N, AÑO 2010, MOTOR MARCA CHEVROLET N° T85037265, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 8AGSBO8YOAR180932, DOMINIO IUUV 943, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA BANCO FRANCES SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 18 de Diciembre de 2015 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Dra. Liliana María Reina - Juez - en los autos caratulados: **"BBVA BANCO FRANCES SA C/ MEDINA PEDRO RAUL S/ SECUESTRO"** - Expte N° 112615/15. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA BANCO FRANCES SA, con domicilio legal en calle Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 TJCTes. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado**R.N° 161.645****E:30/11 V:4/12/15**

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA DECIMA PRIMERA NOMINACION, ACARGO DE LADRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, SECRETARIA N° 11, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS: "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/ ESTABLECIMIENTO DEL OESTE S.R.L. S/EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE. N° 4.151/12, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, rematará el día 9 de Diciembre del 2.015, a las 11 Hs., en calle Salta entre 9 de julio y Sarmiento de la Localidad de Frentones (Chaco), los inmuebles identificados como: "Circunscripción VI, Manzana 11, Parcela 21, Sup. 622,50 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.410; Mza. 11, Parcela 26; Sup. 625 m2, inscripto al F° Real Matrícula N° 2.867; Mza. 11, Parc. 34, Sup. 84,38 m2, inscripto al F° Real Matrícula 3.409, todos del Dpto. Alte. Brown.- (ubicados en la Localidad de Los Frentones). Los inmuebles se encuentran Desocupado, con Galpón y Terreno Baldío al 10.10.13.- DEUDAS: Munic. de Los Frentones: Mza. 11, Parc. 21 Imp. Inmobiliario \$ 1.661,49; Parc. 26 por Imp. Inmob. \$ 2.864,16 y Parc. 34 \$ 185,88 al 12.06.13, todos con sus respectivos intereses.- SAMEEP: Sin facturación al 09.10.13.- SECHEEP.: Parc. 21 \$ 90,30; Parc. 26: \$ 94,28 y Parc. 34: \$ 90,30 con sus respectivos intereses al 03.12.13.- BASE: \$ 429.000,- (Deuda Hipotecaria más el 30%).- Las deudas que pesan sobre los inmuebles son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%, Señá 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma.- Para cualquier consulta al T.E. 3624727276. Resistencia, 23 de noviembre de 2.015.

Valeria Latorre
Abogada/Secretaria

R.N° 161.676 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Martillero Hugo Guillermo Bel. Remata: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ HUGUET HECTOR DANTE s/ EJECUCION FISCAL**", Expte N° 6953, año 2.012, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 10 de diciembre de 2.015, a la hora 10:00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XIV, Chacra 7, Sup.: 96 has, 20as, 37cas, Dpto. M.L. FONTANA, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8867, Dpto. Mayor L. Fontana, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: A.T.P.: \$ 304,76 (Correspondiente a Impuesto Inmobiliario) al 15/08/14. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 350.646,89 (correspondiente a la deuda hipotecaria con mas un 30%), si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos, la misma se reducirá un 25%, si tampoco hubiese oferente por dicha base, y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (SIN BASE) todo según cláusula 4ta del contrato hipotecario **CONDICIONES:** Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. **INFORMES:** Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 20 de noviembre de 2.015.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario

s/c. E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria N° 13, sito en calle Guemes N° 609, HACE SABER por tres (3) días, autos: "PROVINCIA DEL CHACO c/****

TYMKIW, DAVID RENE s/ APREMIO", Expte N° 10974, año 2.010, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 14 de diciembre 2.015, a la hora 9,00, en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente con: Circ. X, Sección A, Chacra 87, Dpto. F. J. Santa María de Oro, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1195, Dpto. F. J. Santa María de Oro, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 90 has. DEUDAS: A.T.P.: \$ 2.120,70 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios) mas boleta de deuda de fecha 08/07/10 N° 252/10 de \$ 5.700,00 al 30/04/13. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 350.377,57 (correspondiente a la deuda hipotecaria). **CONDICIONES:** Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. **INFORMES:** Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: 0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 24 de noviembre de 2.015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

s/c. E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- JUDICIAL: El juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Secretaria N° 4, sito en Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, hace saber por UN (1) DIA en autos: "**DE LEON ANDRES Y GONZALEZ MAGALDI RICARDO c/QUINTELA ELBA LEONOR s/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 68/10, que el Martillero JORGE DZUGLA LAUSE, rematará el día 13 de Diciembre de 2015, hora 7,45 en Santa Fe N° 618, Ciudad, UN (1) TELEVISOR COLOR, MARCA "TELEFUNKEN", 21 PULGADAS, PANTALLA PLANA, STEREO, COLOR GRIS, SIN CONTROL REMOTO; UN (1) TELEVISOR COLOR, MARCA "SANYO", MODELO VIZON, 21 PULGADAS, STEREO, COLOR NEGRO, CON CONTROL REMOTO; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: Lugar subasta días hábiles 19 a 21,30 Horas. Comisión 10% cargo comprador. El presente EDICTO se publica por UN DIA, en el Boletín Oficial. Resistencia, 14 de octubre de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 161.692 E:2/12/15

CONTRATOS SOCIALES

MARTELVA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**Martelva S.R.L. S/ Cesión y Venta de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social**", Expediente N°: E3-2014-7376E, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17/11/2014 y Acta N° 5 de fecha 07/10/2014 ratificada y rectificada por Acta N° 6 de fecha 10/10/2015.- El Sr. José María Martín Ursiny casado en segundas nupcias con Ramona Rodríguez, argentino, mayor de edad, con D.N.I. N°: 12.466.460, CUIT N°: 20-12466460-9, nacido el 29 de octubre de 1958, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 847, de Villa Angela - Chaco, cedió y vendió a Martín Ursiny, soltero, argentino, mayor de edad, con D.N.I. N°: 33.651.490, CUIL N°: 20-33651490-9, nacido el 13 de abril de 1988, contador, domiciliado en calle Urquiza 847, Villa Angela - Chaco, 1830 cuotas sociales suscriptas e integradas en la sociedad Martelva S.R.L., valor pesos diez (\$ 10) cada cuota, por el precio de venta de pesos treinta mil (\$ 30.000) abonados en dinero y efectivo. En consecuencia la cláusula Tercera queda redactada de la siguiente manera: **CLAUSULA TERCERA:** El capital Social lo constituye la suma de Pesos Setecientos Treinta y Dos Mil Setecientos (\$ 732.700), representado en Setenta y

Tres Mil Doscientos Setenta (73.270) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, la que se encuentra suscripta e integrada de la siguiente manera: el Sr. José María Martín Ursiny titular de 34.805 cuotas sociales, valor \$ 10 cada cuota, por un total de pesos trecientos cuarenta y ocho mil cincuenta (\$ 348.050) representativas del 49,00478 % del capital social; El Sr. Martín Ursiny titular de 1830 cuotas sociales, valor \$ 10 cada cuota, por un total de pesos dieciocho mil trescientos (\$ 18.300) representativas del 4,99522% del capital social; y que al día de la fecha- la socia fallecida: La Sra. Elva Delia Lobera, quien era titular de 36.635 cuotas sociales, valor \$ 10 cada cuota, por un total de pesos trecientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta (\$ 366.350) representativas del 50% del capital social, capital que una vez concluido el sucesorio relacionado se le adjudicará al único heredero, en carácter de hijo y administrador de dicha sucesión: José María Martín Ursiny.- La Administración seguirá a cargo de la Sra. Ramona Rodríguez, DNI N° 13.866.647, quien reviste el cargo de Gerente. Resistencia, 26 de noviembre de 2015.

Cra. Dora Silvia Mena

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 161.696

E:2/12/15

>*<
EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por tres días que EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede social en 9 de Julio 1577, Resistencia, Chaco, inscripta bajo el número 102, folios 551/561, del libro 23° de sociedades comerciales del año 1986 del Registro Público de Comercio, por Acta de reunión de socios y por escritura número. 51, del 30/07/2015, se ha decidido su Transformación en Sociedad Anónima y Escisión, en los términos de los Art. 74 a 77 y 88 punto II de la ley 19.550, destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad, según surge del Balance Especial de Escisión cerrado al 30/06/2015, la sociedad Transformada/Escidente se denomina EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS CHACO S.A. tiene su Activo de \$ 16.033.752,59 y un Pasivo de \$ 14.043.476,95. La nueva sociedad o Escisionaria se denomina "EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS CORRIENTES S.A. tiene su sede social en Av. 9 de Julio 1577, en la Ciudad de Resistencia Chaco, tramita en Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, bajo Expte E-3-2015 6444-E, y la valuación del Activo es de \$ 200.000, y un Pasivo de 0 (cero). Los reclamos y oposiciones ley podrán efectuarse en Av. Alberdi 484 Resistencia o bien en el Expediente N° E-3-2015 6443-E, que tramita en la Inspección, General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco.

Jorge Angel Yaya
Gerente General

R.N° 161.712

E:2/12 V:9/12/15

>*<
NORTE IMPENETRABLE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "Norte Impenetrable S.R.L. s/Insc. de Contrato Social", Expte. E3-2015-5219-E, se hace saber por un día que: conforme Contrato Social Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 01/09/2015, con firmas certificadas en fecha 08/09/2015, entre los señores Víctor Eugenio MORIENEGA, Soltero, Argentino, Abogado, con domicilio en Manzana 5, Parcela 12, Barrio 80 viviendas (nuevo), D.N.I. N° 28.955.466, CUIL 20-28955466-2, y Miguel Ángel MORIENEGA, Soltero, Argentino, empleado público, con domicilio en Bartolomé Mitre y Juan José Paso, D.N.I. N° 31.195.076, CUIL 20-31195076-3, todos los domicilios corresponden a Juan José Castelli, Chaco, han constituido una sociedad denominada NORTE IMPENETRABLE S.R.L., con sede social en Mz. 73, Pc. 02, Circunscripción IV, Sección "A", de la localidad de Fuerte Esperanza, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00),

dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el señor Víctor Eugenio Morienega, Quinientas (500) cuotas que equivalen a pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y el señor Miguel Ángel Morienega, Quinientos (500) cuotas equivalentes a pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Las Cuotas se integran en este mismo acto en un 25 por ciento en dinero efectivo. La Sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) CONSTRUCCION: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociadas a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Compra, venta, importación, exportaciones, consignación y representación de toda clase de mercaderías, materias primas, materiales de construcción, productos, implementos, equipos, insumos, instrumental, partes, repuestos y todo objeto relacionado con la actividad de construcción, ya sea de procedencia nacional o extranjera. B) AGROPECUARIAS: Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres, y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción, distribución de la misma; exportación, forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. Explotar predios rurales propios y/o arrendados afectándolo a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. Venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores, y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. Adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas, sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. Prestación de servicios rurales como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; brindar asesoramiento técnico. La administración estará a cargo de un Gerente compuesto por Miguel Ángel MORIENEGA (Socio-Gerente) con mandato por tres ejercicios siendo reelegible. La fecha de cierre del Ejercicio es el 30 de Junio de cada año. Resistencia, 30 de noviembre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.715

E:2/12/15

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en la Edición N° 9867 de fecha 23 de Noviembre de 2015, al momento de la publicación de la Ley N° 7703, se consignó erróneamente la siguiente palabra: Donde dice: "Planilla Anexa I a la Ley N° 7703.....5. Subsecretario.....Administrador del Pueblo de Barranqueras....." Debió decir: "Planilla Anexa I a la Ley 7703.....5. Subsecretario..... Administrador del Puerto de Barranqueras....."